

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**183/2024 - SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE REPORTAJES FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES
PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A**Fecha y hora de celebración**

2 de septiembre de 2024 a las 12:50 horas

Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid.

Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 28/08/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
PRESIDENTE Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
SECRETARIO Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
VOCAL Titular Dirección proponente del contrato D. Carlos Madejón Aparicio	Presente
VOCAL Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez Olmo	Presente
VOCAL Técnico/-a de la Dirección proponente del contrato Noemí Calero Jiménez	Presente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [3]



Código de verificación : 01c2ac68bd97b8f8

**Orden del día**

- 1.- Apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la declaración y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- 2.- Remisión para su informe a los servicios técnicos de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
- 3.- Calificación de la declaración presentada por los licitadores.

Se Expone

- 1.- Apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la declaración y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Comienza el acto dando cuenta de las proposiciones presentadas, una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas el día 29/08/2024 a las 14:00 horas, indicándose los licitadores que han presentado oferta electrónica a través del portal de licitación electrónica, ordenados por fecha de presentación:

Nº.	LICITADOR
1	71556177A - VÍCTOR DE LA FUENTE PÉREZ
2	B66622804 - COMERCIAL DRONEIT, S.L.

A continuación, la Secretaría y la Presidencia de la Mesa proceden con sus firmas a liberar las claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la documentación administrativa. En el documento de «solicitud de apertura de sobre electrónico», que queda incorporado al expediente, se indican la fecha y hora de presentación de ofertas de las que resultan los anteriores números de oferta.

- 2.- Remisión para su informe a los servicios técnicos de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

La documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor se pone a disposición, en PLYCA, de los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato, para su valoración de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4.e) de la LCSP.

Asimismo, se solicita de dichos servicios técnicos que verifiquen la documentación y, si observan defectos no susceptibles de subsanación o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, propongan motivadamente la exclusión del licitador de que se trate.

- 3.- Calificación de la declaración presentada por los licitadores.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. Calificar como conforme la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación, que se declaran admitidos:

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [2] de [3]



Código de verificación : 01c2ac68bd97b8f8

**MADRID**políticas de
vivienda**emvs**
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Nº.	LICITADOR
1	71556177A - VÍCTOR DE LA FUENTE PÉREZ

1.2. Calificar como defectos subsanables o susceptibles de aclaración los que afectan a los licitadores que se indican a continuación:

Nº.	LICITADOR	CALIFICACIÓN
2	B66622804 - COMERCIAL DRONEIT, S.L.	Se observa el siguiente defecto subsanable: En la declaración responsable (Anexo VI) se indica que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores sin indicar en cuál de ellos. Consultada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se comprueba que no existe. En consecuencia, se deberá subsanar y aclarar dicho extremo.

1.3. En cuanto a la pertenencia a grupo de empresas se comprueba lo siguiente:

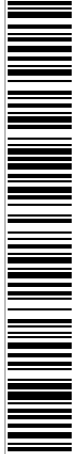
Todas las empresas licitadoras han declarado no estar concurriendo al presente procedimiento de adjudicación en competencia con otras empresas de su mismo grupo, o bien han declarado no pertenecer a grupos de empresas.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [3] de [3]



Código de verificación : 01c2ac68bd97b8f8

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=01c2ac68bd97b8f8>